



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DIRECTIVA N° 001-2019-ME/GRA/DREA/UGEL-Hi/AGP-EES-CC.SS

"LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA LOCAL N° 01; LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2019 "APRENDER DESDE EL PRIMER DIA"

I. FINALIDAD:

Establecer orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades educativas a desarrollarse en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Centros de Educación Básica Alternativa, Centros de Educación Técnico Productiva y programas educativos públicos del ámbito de la UGEL Huari.

II. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Orientar el cumplimiento de acciones que garanticen las condiciones institucionales, administrativas y pedagógicas, para garantizar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, EBA, CETPROS del ámbito de la UGEL Huari.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Garantizar el acceso universal a la educación básica a través de la matrícula oportuna y no condicionada en las instituciones educativas públicas.
- b. Garantizar la presencia de Directores, Docentes y promotoras educativas comunitarias en las Instituciones Educativas públicas desde el primer día de clases.
- c. Monitorear la distribución oportuna de materiales educativos en las Instituciones Educativas públicas y condiciones adecuadas de infraestructura y mobiliario para el buen inicio del año escolar en un entorno saludable y seguro "Todos aprenden desde el primer día".
- d. Promover el buen trato y acogida de los estudiantes desde el primer día de clases que motive su permanencia y logros de aprendizaje en instituciones educativas públicas y privadas "Todos aprenden desde el primer día".
- e. Supervisar el cumplimiento de las normas y requisitos para el correcto funcionamiento de las instituciones educativas privadas en el inicio del año escolar 2019.
- f. Promover la participación de otros actores de la educación para establecer compromisos en la gestión escolar.

III. MARCO LEGAL:

- 3.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED.
- 3.2 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias
- 3.3 Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- 3.4 Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.
- 3.5 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica".





“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- 3.7 Resolución Ministerial N° 250-2013-ED, que aprueba la directiva N° 017-2013-MINEDU/SPE-UEE-EE denominada «Orientaciones para la provisión, procesamiento, producción, análisis y difusión de la información estadística del Sector Educación».
- 3.8 Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo «Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación Secundaria».
- 3.9 Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, que modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 281-2016- Aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 3.11 Resolución Vice Ministerial N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada «Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI».
- 3.12 Resolución Directoral N° 261-2013-ED, que oficializa la Propuesta Pedagógica EIB titulada: «Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad».
- 3.13 Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).



IV. ALCANCES:

- 4.1 Unidad de Gestión Educativa Local de Huari.
- 4.2 Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE y CETPRO.
- 4.3 Programas No Escolarizados de Educación Inicial.
- 4.5 Redes Educativas.



V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Unidad de Gestión Educativa Local de Huari es responsable de la implementación, monitoreo y evaluación de las acciones normadas en la presente directiva y en sus ámbitos de ejecución, brindando las condiciones efectivas y necesarias para el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, en el marco de los Compromisos de Gestión Escolar.
- 5.2 El periodo del Buen Inicio del Año Escolar 2019 abarca desde el 28 de enero hasta el 15 de marzo, y comprende tres momentos:
- **Primer momento (28 de enero al 28 de febrero):** Gestionar la matrícula oportuna y no condicionada; el equipo directivo brinda información sobre la relevancia del tamizaje de hemoglobina a las familias de los estudiantes del nivel inicial; mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares; verificación de las plazas de contratación y/o nombramiento de profesores, así como la llegada oportuna de materiales educativos en la HEE.
 - **Segundo momento (01 al 10 de marzo):** Corresponde a la planificación de la formulación y/o la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo a los lineamientos que se tengan disponibles, PAT, RI, PCIE, Programación Curricular Anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje para la primera semana de inicio de clases. En esta etapa también se conformarán las comisiones: Consejo Educativo Institucional CONEI, Comisión de Calidad, Innovación y aprendizajes, Comisión de gestión de recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, Comisión de Tutoría y Orientación Educativa, -Comité de gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, Comité de Alimentación Escolar (CAE), Comisión de adjudicación de Quioscos Escolares, Comisión para la Elaboración del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas a nivel de la I.E., Comisión de Racionalización de la I.E. Polidocente Completo (COTIE), Comité de Contratación de Personal Administrativo y de Profesionales de la Salud de



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

la I.E.

- **Tercer momento (11 de marzo al 15 de marzo):** Comprende las actividades de acogida de los estudiantes desde el primer día de clases con el objetivo de garantizar las condiciones para una **escuela sana, limpia y segura que promueve la convivencia y mejora en los aprendizajes**, así como la distribución de materiales educativos a los estudiantes y bibliotecas para su uso pedagógico.

VI. ESTRATEGIAS:

6.1 Organización del Comité de Buen Inicio Escolar:

Cada IE deberá conformar su Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2019, presidido por el (la) director(a) de cada IE y designar al Subdirector o Coordinador Pedagógico como responsable de liderar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones del Buen Inicio Año Escolar 2019. Las actividades a realizar serán de conocimiento del personal directivo, jerárquico, docente, administrativo y de servicios de cada IE.

6.2 Plan de Difusión para el Buen Inicio del Año Escolar:

El Buen Inicio del Año Escolar 2019 involucra actividades de comunicación y difusión. Para garantizar desde el primer momento las actividades, se elabora un plan de difusión. A través de estrategias y actividades de sensibilización, información, promoción y movilización, se garantizará el acceso oportuno de niños, niñas y adolescentes a los servicios educativos de calidad.

6.3 Monitoreo a Las Condiciones Básicas Para el Inicio del Año Escolar:

El equipo de especialistas de la UGEL – Huari, aplicarán la ficha de monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar 2019 en concordancia con la RM N° 712 – 2018; Norma Técnica Denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y programas educativos de la educación básica".

VII. ACTIVIDADES RECOMENDADAS:

- 7.1 Ferias informativas y movilizaciones por el BIAE 2019.
- 7.2 Promover campañas sobre la identidad de los niños con su DNI.
- 7.3 Difusión de las acciones para la lucha contra la anemia: Tamizaje de hemoglobina y firma del consentimiento informado para el tamizaje de hemoglobina, aplicación de vacunas y entrega de medicamentos.
- 7.4 Difusión en medios de comunicación sobre las condiciones para el BIAE 2019, además de la difusión de la guía de buena acogida a los estudiantes del MINEDU

VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 8.1 La Unidad de Gestión Educativa Local de Huari garantiza el BIAE 2019, a través del monitoreo y asistencia técnica a los directores de las IIEE y Programas de su jurisdicción, asumiendo el estricto cumplimiento de las actividades previstas en el numeral 5.2.
- 8.2 Los Directores son responsables de verificar que el comité de BIAE brindo información sobre la relevancia del tamizaje de hemoglobina a las familias de los estudiantes del nivel inicial.
- 8.3 Los Directores deben garantizar la recepción de los estudiantes en ambientes limpios (aulas, servicios higiénicos, patios, quioscos, laboratorios, etc).
- 8.4 Los materiales a elaborar en la recepción de los estudiantes el primer día de clases deben ser elaborados con la participación de la comunidad educativa, utilizando los productos que existen en el lugar, evitando la compra y/o alquiler de productos o comparsas (Inicial, Primaria, Secundaria, EBA, CETPRO)
- 8.5 Los Directores, docentes, coordinadores, comisiones son responsables de evaluar y actualizar los documentos de gestión considerando los 5 Compromisos de Gestión Escolar, consignando



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

las metas para el año 2019.

- 8.6 Los Directores de las IIEE. promoverán la participación del CONEI; en cumplimiento a sus funciones de participación, concertación y vigilancia en el BIAE.
- 8.7 El Comité de Mantenimiento y Comité veedor, darán cuenta de sus acciones al CONEI y asamblea de Padres de Familia.
- 8.8 Los Directores y la plana docente garantizarán la recepción y distribución de materiales educativos y la buena acogida para los estudiantes en la I.E.
- 8.9 El Director de la I.E. debe promover el uso de los elementos que brinden protección contra la radiación solar tales como: sombrero de alas anchas que cubra orejas, cuello; sombrillas, camisas o blusas y polos de manga larga y colores claros, bloqueadores solar de factor de protección mayor a 30, lentes con filtro UV, entre otras. Queda completamente prohibido la exposición al sol de los estudiantes por más de 15 minutos.
- 8.10 El Director dispondrá que el desarrollo de las actividades pedagógicas, deportivas y otras que se realizan al aire libre, se efectúe preferentemente hasta las 10:00 horas o a partir de las 16:00 horas, de lo contrario, procurar realizar en espacios techados, o provistos de sombra natural.
- 8.11 El Director dispondrá los horarios de Educación Física en bloques: dos (02) bloques de una (01) hora cada uno; o dos (02) bloques, de una (01) hora y el otro bloque de dos (02) horas, ello según el número de horas asignadas para esta práctica.
- 8.12 La Apertura del año Escolar debe propiciar la participación de autoridades de su localidad y la Comunidad Educativa en pleno.
- 8.13 La UGEL monitorea el primer día de clases realizando las siguientes acciones: Levantamiento de información in situ, sistematización de la información para una toma de decisión oportuna.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 9.1 Es responsabilidad de la UGEL y de los directores de las instituciones educativas dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente directiva.
- 9.2 La Unidad de Gestión Educativa Local remitirá los informes consolidados del porcentaje de IIEE que iniciaron sus labores escolares en la fecha establecida, porcentaje de docentes y estudiantes asistentes; dicha información debe ser remitida a la DREA.
- 9.3 La Unidad de Gestión Educativa Local Huari tomará las previsiones presupuestarias que demanden el cumplimiento de la presente directiva.
- 9.4 Los aspectos no contemplados en la presente norma serán resueltas por la Unidad de Gestión Educativa Local Huari, según sea de su competencia y el marco normativo vigente.

Huari, febrero de 2019



Lic. Romy Carmen Luisa SALDAÑA TAVARA
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local – Huari



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN INICIO ESCOLAR 2019				
ESTRATEGIA 01				
EQUIPO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2019				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Conformación del Comité del Buen Inicio del Año Escolar y Emisión de la directiva del BIAE – 2019-UGEL	100% de los Comités de BIAE constituidos en las II.EE.	Mes de febrero	AGP	Comité de BIAE - UGEL Director II.EE.
PLAN DE DIFUSIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2019				
ESTRATEGIA 01				
DIFUSIÓN DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2019				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Ferias informativas y movilizaciones por el BIAE 2019	100 % de las II.EE. realizan ferias y/o movilizaciones	10 enero al 09 de marzo	II.EE.	Comité BIAE
Promover campañas sobre la identidad de los niños con su DNI.	100% de población informada	02 de enero al 30 de marzo	II.EE.	Comité BIAE
Difusión en medios de comunicación sobre las condiciones para el BIAE 2019	100% de los medios de comunicación y plataformas virtuales institucionales, redes sociales que difunden el BIAE 2019	Febrero	II.EE.	Comité BIAE
Pasacalle y Lanzamiento del Buen Inicio del Año Escolar 2019	100 % de la participación de las II.EE.	08 - 11 de marzo	II.EE.	Comité BIAE
Difusión de las acciones para la lucha contra la anemia: tamizaje de hemoglobina y firma del consentimiento informado para el tamizaje de hemoglobina, aplicación de vacunas y entrega de medicamentos	100 % de la participación de las II.EE.	10 enero al 09 de marzo	II.EE.	Comité BIAE
MONITOREO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2019				
ESTRATEGIA N° 01				
MONITOREO Y SUPERVISIÓN EN IE PÚBLICAS				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Aplicación de ficha de monitoreo a las II.EE.	100 % de II.EE. monitoreadas por el BIAE	Del 18/02/ al 11/03 2019	UGEL/AGP	Especialistas AGP
ESTRATEGIA N° 02				
MATRÍCULA OPORTUNA Y SIN CONDICIONAMIENTOS				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Matrícula no condicionada	100 % de las II.EE.	Febrero-marzo	II.EE.	Directores
ESTRATEGIA N° 03				
CONTRATACIÓN DOCENTE				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Adjudicación de docentes de acuerdo al orden de mérito.	100 % de docentes adjudicados	Mes de febrero	UGEL	UGEL - Comisión de contrato de Personal docente.





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ESTRATEGIA N° 04

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
La Institución Educativa implementa acciones para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia escolar	100 % de Instituciones Educativas	Mes de marzo	II.EE.	Director
La Institución Educativa insertan a los documentos de gestión escolar las normas de convivencia	100 % de Instituciones Educativas	Mes de marzo	DREA UGEL	UGEL Especialistas en Educación
La Institución Educativa difunden en espacios visibles las normas de convivencia	100 % de Instituciones Educativas	Mes de marzo	II.EE.	Director
La Institución Educativa implementan en el PAT actividades destinados a los padres de familia sobre la convivencia escolar	100 % de Instituciones Educativas	Mes de marzo	II.EE.	Director
La Institución Educativa cuenta con el libro de incidencias y se encuentra afiliado al SISEVE	100 % de Instituciones Educativas	Mes de marzo	II.EE.	Director

ESTRATEGIA N° 5

DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DEL MATERIAL EDUCATIVO

ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Socialización de procesos y protocolos para la distribución de materiales educativos	100 % de Instituciones Educativas	Mes de febrero marzo	II.EE.	Director
Distribución de material educativo a los estudiantes de los tres niveles	El 100% de estudiantes cuentan con material educativo en el primer mes de inicio del año.	Mes de marzo	II.EE.	Director
Verificación del material educativo distribuido en las aulas y bibliotecas para su uso pedagógico	100 % de la muestra de II.EE seleccionadas por la UGEL a ser monitoreadas	Del 18/02/ al 11/03 2019	UGEL - AGP	Especialistas

ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR ESCUELAS SALUDABLES Y SEGURAS DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR

ESTRATEGIA N° 1

MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES

INFRAESTRUCTURA

ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Identificación de IIEE en situación de vulnerabilidad (alto riesgo) no atendidas	100 de II.EE. identificadas en situación de vulnerabilidad (Alto Riesgo)	Mes de febrero y marzo	UGEL - AGI	UGEL AGI
Formación de los comités de mantenimiento preventivo en las IIEE con asignación presupuestal	100% de IIEE cuenta con su comité de mantenimiento	Hasta el 26 de Febrero	UGEL - AGI	UGEL AGI
Formación de comité veedor de mantenimiento preventivo en las IIEE	100% de IIEE cuentan con su comité veedor			

